Fwd: Solicitud Liberación de Recursos Contrato LEVIN 181-2023

Nelson Martin Merchan Barreto <NelsonMerchan@supertransporte.gov.co>

Jue 11/01/2024 20:39

Para:Diana Paola Suarez Mendez <dsuarez@supertransporte.gov.co>
CC:Orlando Andrés Meneses Obando <orlandomeneses@supertransporte.gov.co>;Fredy Alexander Torres Baquero <fredytorres@supertransporte.gov.co>;Sandra Liliana Burgos Gomez <sandraburgos@supertransporte.gov.co>

1 archivos adjuntos (272 KB)

GF-FR-006 V2 Solicitud Liberación de Recursos Contrato LEVIN 181-2023.pdf;

Cordial saludo Diana:

Se adjunta archivo Pdf con formato de solicitud de liberación de saldo que no se ejecutó por motivo que se explica de RP que apoyó contrato de la vigencia 2023, con supervisión de la Doctora Sandra Burgos y el Ingeniero Fredy Torres.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Nelson Merchán
Profesional especializado - OTIC

Obtener Outlook para Android

From: Sandra Liliana Burgos Gomez <sandraburgos@supertransporte.gov.co>
Sent: Thursday, January 11, 2024 3:03:14 PM
To: Fredy Alexander Torres Baquero <fredytorres@supertransporte.gov.co>
Cc: Nelson Martin Merchan Barreto <NelsonMerchan@supertransporte.gov.co>
Subject: RE: Solicitud Liberación de Recursos Contrato LEVIN 181-2023

Buenas tardes,

Remito documento firmado.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Superintendencia de Transporte
Directora Administrativa
Sandra L. Burgos Gómez
sandraburgos@supertransporte.gov.co
Tel: 601 3526700
Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4
www.supertransporte.gov.co

De: Fredy Alexander Torres Baquero <fredytorres@supertransporte.gov.co>
Enviado el: jueves, 11 de enero de 2024 2:58 p. m.
Para: Sandra Liliana Burgos Gomez <sandraburgos@supertransporte.gov.co>
CC: Nelson Martin Merchan Barreto <NelsonMerchan@supertransporte.gov.co>
Asunto: Solicitud Liberación de Recursos Contrato LEVIN 181-2023

Buenas tardes Dra. Sandra

Adjunto documento del asunto para firma, gracias.

Cordialmente.

Superintendencia de Transporte

Freddy Alexander Torres Baquero

Administrador de Sistemas OTIC

Diagonal 25 G No 95 a – 85

+57 (1) 3526700 Ext: 333

fredytorres@supertransporte.gov.co

www.supertransporte.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.
La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

SuperTransporte	**Proceso Gestión Financiera** **Solicitud de liberación de recursos**	**Código:** GF-FR-006 **Versión:** 2 **Fecha aprobación:** 01-sep-2022

Fecha de solicitud: 11/01/2024

Como supervisor del Contrato / Convenio N° 181 de 2023 celebrado entre la Superintendencia de Transporte y ORGANIZACION LEVIN DE COLOMBIA SAS identificado con NIT 9.004.943.514 , me permito informar que existe un saldo por valor de $ 5.768.475,00 que corresponde a recursos no ejecutados en razón de EL SOBRANTE DE UN RECURSO NO EJECUTABLE

por lo que a continuación se presenta el siguiente balance para el pago:

VALOR DEL PAGO SEGÚN LA CLÁUSULA - FORMA DE PAGO	$	12.507.858,00
VALOR BRUTO A PAGAR	$	6.739.383,00
SALDO	$	5.768.475,00

Por lo que me permito solicitar la LIBERACIÓN de dichos recursos en las mismas proporciones que señale el contrato/convenio y que están contenidos en los registros presupuestales N° 35323 así:

VALOR DE LA LIBERACIÓN	$ 5.768.475,00
VALOR DE LA CUENTA POR PAGAR	$ 0,00
VALOR DE LA RESERVA PRESUPUESTAL	$ 0,00

JUSTIFICACIÓN	Finalizado el contrato 181 de 2023, no hubo la necesidad de utilización de más créditos de servicio y asistencia a los especificados para la vigencia del 2023. La utilización de los créditos queda por debajo de los créditos estimados para el 2023. Esto corresponde con una correcta ejecución del contrato considerando que la estimación se hace para garantizar y recibir el apoyo de parte del contratista ante eventualidades que se presenten en la gestión del software de administración de los activos de la entidad y el contexto normativo y tecnológico cambiante sobre el que opera.

Lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 83 de la **Ley 1474 de 2011** y en concordancia con el **Manual de Contratación y Supervisión** de la Superintendencia de Transporte en particular las directrices sobre la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Nombre Supervisor	FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO SANDRA LILIANA BURGOS GOMEZ
Firma Supervisor	Firmado digitalmente por Sandra Liliana Burgos Gómez
Nombre Ordenador del Gasto	SANDRA VIVIANA CADENA MARTÍNEZ
Firma Ordenador del Gasto	